



FORMOSA, 02 de Junio de 2022

VISTO:

El expediente N° P-02937/22-DGR-EXP del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N°062/2019, sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada en el visto, designa como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la Firma PETROBONO S.A. C.U.I.T. N° 30-64817255-5 con domicilio fiscal en la RUTA PROVINCIAL N° 10 KM 0,7 Oficina: A - SAN LORENZO (2200) de la provincia de Santa Fe;

Que por el expediente individualizado en el visto, se ha verificado que el contribuyente de marras posee BAJA en el Régimen Convenio Multilateral – Jurisdicción Formosa desde la fecha 13/12/2019;

Que la condición de inactividad y cese en la jurisdicción de Formosa hacen necesario dejar sin efecto la designación como agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que la misma, solicita la baja como Agente de Percepción en el Impuesto Sobre los Ingresos a través del Expediente P-02937/22-DGR-EXP;

Que la Dirección General de Rentas, en virtud de lo establecido por el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia, Ley N° 1589, se encuentra facultada para establecer que sujetos se desempeñarán como Agentes de Recaudación;

Que, por lo antes expuesto, deviene necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE la baja como Agente de Percepción en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos al contribuyente PETROBONO S.A. C.U.I.T. N° 30-64817255-5, con domicilio fiscal en la RUTA PROVINCIAL N° 10 KM 0,7 Oficina: A - SAN LORENZO (2200) de la provincia

de Santa Fe, a partir del 01 de Febrero de 2020 en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente Resolución General.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese a quienes corresponda.

Notifíquese al interesado. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 13/2022

C.P. Mariela C. Arias

DIRECTORA

Dirección General de Rentas - Formosa